CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(Permiso y Recepción Denifitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N°20.898.

SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

SAN PEDRO

NUMERO DE CERTIFICADO
25 / 2016.
FECHA DE APROBACION
21 NOV. 2016
ROL S.I.I
28-661

REGIÓN : *METROPOLITANA*

☐ URBANO	☑ RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º de la Ley Nº20.898.
B) La solicitud de Regularizacion (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto profesiona competente correspondiente al expediente N° *44/2016* de fecha *16/09/2016*
C) Los antecedentes exigidos en el titulo I, articulo 2º de la Ley Nº20.898.
D) La exencion de pago de derechos municipales establecida en el articulo 2° de la Ley 20.898, según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior.

RESUELVO:

1. - Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultaneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de *78,00* m2 ubicada en *CAMINO VECINAL Y CAMINO* (CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE) *LA MANGA.* Nº *S/N°*

Lote Nº ------ manzana -------- localidad o loteo *VEINTISIETE POR CIENTO DE LOS DERECHOS Y ACCIONES EN EL LOTE CINCO H UNO, DEL PLANO DE DIVISION DEL LOTE NUMERO CINCO H, DE LA SUBDIVISION DEL INMUEBLE UBICADO EN LA MANGA, HIJUELA NUMERO CINCO, COMUNA DE SAN PEDRO.* sector *RURAL* (urbano o rural)

de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
RICARDO GALVARINO OLIVERO SANCHEZ	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
----------	----------

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
----------	----------
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
HUGO BENJAMIN CATALAN SILVA	[redacted]

NOTA: Según letra C) articulo 2° de la Ley N°20.898 según artículo 17° de la LGUC.

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO
DIRECTOR

José Ignacio Pinto Araya
Arquitecto
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES